



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL**  
**PRIMER BALNEARIO TURÍSTICO DEL NORTE**  
**CREADO SEGÚN LEY N° 4155**  
**AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA**



CÓDIGO SNIP / CODIGO ÚNICO	PROYECTOS PRIORIZADOS	PUNTAJE	MONTO ASIGNADO
64284/2067028	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN MARÍA DE FÁTIMA - LA PRADERA	55	615,000.00
306535/2442858	INSTALACIONES DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS AL ASENTAMIENTO HUMANO SEÑOR DE SIPÁN	54	292,506.40
	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES	54	30,000.00
	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE AGUA Y DESAGUE CON INSTALACIONES DE LAS REDES DOMICILIARIAS PARA EL PUEBLO JOVEN JUAN PABLO II	54	32,000.00
	AMPLIACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR LA JOYITA I	53	32,506.40
	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES A LAS CDRAS. FALTANTES (LEONARDO ORTIZ, BUENOS AIRES, ALFONSO UGARTE, CHICLAYO, BOLOGNESI, SAN JUAN, SAN PEDRO) DEL SECTOR 7 DE JUNIO - PIMENTEL	50	32,000.00
	INSTALACIONES DE REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL FUNDO SAN LUIS I	47	25,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON TALLERES PRODUCTIVOS DE INSERCIÓN LABORAL, ACORDE DE UN SERVICIO DE DOBLE OPORTUNIDAD PARA SUS DISTINTAS FORMAS DE ATENCIÓN (PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y A DISTANCIA VIRTUAL) N° 10878 PEDRO PABLO ATUSPARIA - URB. LA PLATA	45	25,000.00
251331/2252016	INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA LOS PORTALES DE LA PRADERA DISTRITO DE PIMENTEL PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	44	302,506.40
	INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL FUNDO SAN JUAN - LAS PAMPAS DE PIMENTEL	43	25,000.00
	RENOVACIÓN DE REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA URB. LA PRADERA	42	32,000.00
	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL PUEBLO JOVEN VILLA DEL MAR, BUEN PASTOR, 13 DE ENERO	42	32,000.00

Finalmente los miembros elegidos por unanimidad para que conforme el Comité de Vigilancia del proceso del Presupuesto Participativo son los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA
Sra. Edith Marlene Reque Santacruz	17427083	Juan Pablo II
Sra. Aurelia Castillo Rosales	16688412	Pueblo Joven Los Portales de la Pradera
Sr. Abel Llanos Osorio	16857018	La Joyita I
Sra. María del Pilar Abad Bautista	16674625	el CEBA

**ACUERDOS:**

**1er acuerdo:** Los montos establecidos en la priorización se respetarán siempre y cuando alcance la viabilidad de las ideas de proyectos hasta el 12 de junio del 2019 los cuales dichas ideas serán incorporadas como proyectos priorizados viables. Siendo las ideas siguientes a alcanzar viabilidad.

**2do acuerdo:** La municipalidad se compromete a cumplir con los acuerdos establecidos en la presente acta en todos sus extremos.